



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

##### INTERVENCIÓN

El Pleno del ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2025, ha aprobado inicialmente el presupuesto general para 2025 del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, cuyo estado de ingresos y gastos asciende a la cantidad de 45.443.710,11 euros.

El expediente del referido presupuesto queda expuesto al público en las oficinas de la Intervención Municipal durante las horas de despacho, y a través del Portal de Transparencia de la web municipal <https://www.mirandadeebro.es/miranda/transparencia> por espacio de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, plazo durante el cual los interesados podrán interponer las reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes al ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985 y el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

El expediente del presupuesto general para el ejercicio 2025 se considerará definitivamente aprobado si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones.

En Miranda de Ebro, a 27 de febrero de 2025.

La alcaldesa-presidenta,  
Aitana Hernando Ruiz